

FECHA: 2022/26/08 VERSIÓN: 0

O/MV/R/04

OTRO SI AL CONTRATO SEGÚN ALCANCE ACREDITDO POR EL OI, según formatos 34.3 - SUBESTACIONES, 34.4- DISTRIBUCION, 34.5 USO FINAL que apliquen en el anexo 1.

Entre los suscritos clientes contratantes del servicio según el alcance mencionado, anexo 1 y Certiretie S.A.S NIT 900350939-6. Para efectos de este documento el cliente, de una parte y Laura Quiroga Vargas, cc. 37393231 representante legal Certiretie S.A.S NIT 900350939-6. Con domicilio principal en la ciudad de Cúcuta, quien para los efectos del presente documento se denominara el Organismo de Inspección, conviene adicionar en el registro O/MV/R/01-12 CONDICIONES GENERALES DE COTIZACION Y ACEPTACION DE LA OFERTA el numeral 7.3 que cita:

**7.3 El cliente se compromete a proporcionar acceso a los equipos de evaluación de ONAC para realizar la testificación de las actividades de evaluación de la conformidad realizadas por CERTIRETIE S.A.S, cuando se requiera.**

Cláusula primera: Se adiciona el numeral 7.3 de las condiciones generales de cotización y aceptación de la oferta.

Cláusula segunda: Entrara en vigencia la adición del numeral a partir del 01 de Septiembre de 2022, fecha en la que se habrán enviado los comunicados vía e-mail.

Cordialmente,



Laura Quiroga Vargas  
Gerente Certiretie S.A.S